

Revista Voces Emergentes GTO

El **Gobierno del Estado** de Guanajuato a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO)** invita a las juventudes guanajuatenses, comunidad educativa, personas profesionistas, e interesados en la investigación, escritura, fotografía, ilustración u otras expresiones artísticas gráficas, a enviar sus trabajos y creaciones para ser incluidos dentro del volumen IV de la Revista Voces Emergentes GTO, que se publicará en el mes de noviembre del presente año.

BASES

I. Temática

La temática central del volumen IV de la revista será:

Tendencias de consumo de las juventudes

Algunos de los subtemas que puedes desarrollar son:

- El consumo como parte de la construcción de la personalidad de las juventudes.
- Influencia del entorno social en las decisiones de consumo.
- Salud mental y formas de consumo.
- Consumo y prioridades en las juventudes.

El consumo puede ser referente a: compras de productos, redes sociales, sustancias y adicciones, videojuegos, contenido multimedia, trastornos derivados del consumo, entre otros.

II. Contenido para publicación

Recibimos:

1. Artículos científicos;
2. Artículos de opinión; y
3. Fotografías, ilustraciones o arte gráfico.

III. Requisitos

1. Los artículos científicos deberán ser entregados en formato **.doc** editable, con extensión **máxima de 1500 palabras**. El formato de citación y referenciación deberá corresponder a las normas **APA 7**. La estructura del artículo deberá incluir introducción, marco teórico, metodología, resultados y conclusiones, y Fuentes referenciales. Dentro del archivo debe incluirse el título del artículo y el nombre del autor.
2. Los artículos de opinión deberán ser entregados en formato **.doc** editable, y no podrán exceder las **800 palabras**. Dentro del archivo debe incluirse el título del artículo y el nombre del autor.
3. Las fotografías, ilustraciones y arte gráfico deberán ser entregados en formato **png o jpg**, horizontal o vertical con resolución de mínima de 150 ppp, adjuntando en el correo el nombre de la obra y nombre del autor.

Todo contenido para publicación debe adjuntar:

1. **Autorización Firmada** por el autor, para que su obra se divulgue de manera pública en la revista y donde manifieste que el trabajo es original y de su autoría, sin uso de inteligencia artificial para su desarrollo.

VI. Recepción.

1. La recepción de trabajos se realizará a través del correo sistemajuventudesgto@juventudesgto.gob.mx
2. En asunto colocar: "RevistaVE_Títulodeltrabajo".

VI. Vigencia.

La recepción de trabajos será habilitada a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de octubre de 2024 en punto de las 23:59 horas.

V. Transitorios.

- a) Se notificará a los escritores y creadores participantes el veredicto sobre los trabajos recibidos vía correo electrónico.
- b) Cualquier publicación realizada por la revista es de participación libre y gratuita y JuventudEsGTO no está obligado a entregar ningún emolumento o dádiva de carácter económico.
- c) Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Correo electrónico: sistemajuventudesgto@juventudesgto.gob.mx

Teléfono de oficina: 477 71034 00 ext. 202